



Huejutla De Reyes, Hidalgo; a 21 de abril de 2023

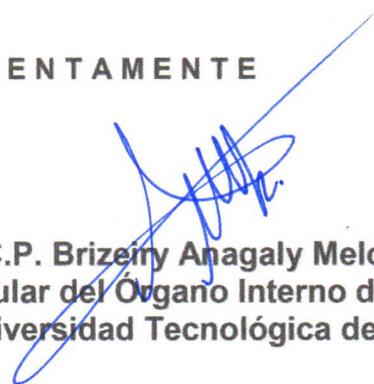
Oficio No. SC-OICUTHH-0116/2023

**L.C.P. Miguel Ángel Acosta Salazar**  
**Rector de la Universidad Tecnológica**  
**De la Huasteca Hidalguense**  
**Presente.**

Por medio de la presente hago llegar a usted el Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte del primer Trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2023 y el Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del primer Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**L.C.P. Brizeiry Anagaly Melo Robledo**  
**Titular del Órgano Interno de Control en la**  
**Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense**



C.c.p. M.C CRISTÓBAL CONTRERAS ESCOBAR - COORDINADOR DE CONTROL INTERNO  
C.c.p. CP. FERNANDO BARRGAN PULIDO.- DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA



## **Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Primer Trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2023**

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, expedido por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en Publicación No. 47, Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 23 de Noviembre de 2017, específicamente en el Capítulo III de la Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Sección III Integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno, numeral 30 Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.

En el reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgo de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense en el que se registraron un total de 48 riesgos, se tenía programado el cumplimiento parcial de 2 acciones de control y 1 de cumplimiento total, de las cuales 2 se cumplieron al 100%; 1 se cumplió en un 33%.

No se registraron Acciones de Control sin porcentaje de cumplimiento, las omisiones mencionadas tienen un impacto en el logro de las metas y objetivos institucionales.

A la fecha, se dio cumplimiento parcial de las 48 Acciones de Control comprometidas, representando un 89.77% del total programado.

- a) Opinión, en su caso, de la descripción de las principales problemáticas identificadas por la Universidad que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda;**

El Organismo reporta que no se tiene ninguna problemática que obstaculice el cumplimiento de las acciones de control reportadas, toda vez que todas las acciones comprometidas para el presente trimestre se cumplieron, toda vez que fue enviado el memorándum PLAN/060/2023 con el calendario para para reportar las evidencias de



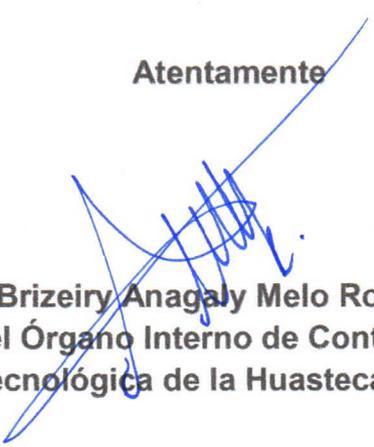
cumplimiento a las acciones de control, además de recordatorios mensuales a través del correo institucional.

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que es fundamental para el buen desarrollo de los planes institucionales tener presente la importancia del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y su objetivo, de modo que cada una de las acciones sean llevadas a cabo tal como se calendarizan y con ello, aterrizar en los objetivos Institucionales.

- b) Opinión respecto a la conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos; y d) Firmas del Coordinador de Control Interno y del Enlace de Administración de Riesgos.**

Toda vez que hubo cumplimiento de las acciones de control programadas, este Órgano Interno de Control, recomienda que implementen estrategias para lograr el cumplimiento de las acciones de control con evidencias ejecutadas y a su vez hace de su conocimiento que el incumplimiento no promueve la reducción de que se materialicen los riesgos.

**Atentamente**

  
**L.C.P. Brizeiry Anagaly Melo Robledo**  
**Titular del Órgano Interno de Control en la**  
**Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense**